

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de **AMECAMECA**, Estado de México, siendo las 12 horas del día 09 del mes de OCTUBRE de 2020, la M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS me constituí en las oficinas que ocupa la Oficina Regional numero VI donde por cuestiones de la contingencia provocada por el Covid-19, se concentraron las oficialías de dicha regional y en este caso e realizó la supervisión de la oficialía **01 de OZUMBA**, presente en la misma el **LIC. MARCO POLO SOTO CARREÑO** Oficial suplente del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de agosto- diciembre de 2019 y enero- agosto 2020

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 00485 actas de Nacimiento
2. 00023 actas de Reconocimiento
3. ===== actas de Adopción.
4. 00112 actas Matrimonio.
5. 00167 actas Defunción.
6. 00028 actas Divorcio.
7. 00001 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 09 de octubre de 2020, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

M. en D.P. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. MARCO POLO SOTO CARREÑO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL